

ACLARACIÓN N.º1

San Salvador, 25 de octubre de 2024

El Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión (UGPPI), informa a quienes obtuvieron el Documento de Solicitud de Ofertas del proceso de Licitación Pública Nacional N.º CSJ-143-MINSAL-GO-RFB-BIS, denominado: SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO PARA USO EN QUIRÓFANOS, que se ha realizado ACLARACIÓN al Documento, conforme a lo establecido en la sección I, Instrucciones a los Licitantes (IAL), numeral 7. Aclaración del Documento de Licitación, producto de consultas efectuadas por los interesados en participar, como se detalla a continuación:

N.º	CONSULTA	ACLARACIÓN
1	Para ítem 3, en Sistema de adquisición de registro laser y bioimpedancia (puntero): Que le permita capturar la superficie de la cabeza del paciente con el puntero laser o puntero electrónico con un sensor de detección cutánea o combinar ambos. ¿Se puede permitir: capturar la superficie de la cabeza del paciente con el puntero o puntero electromagnético?	Pueden ser los dos, electromagnético o puntero láser.
2	Para ítem 3, en Sistema de adquisición de registro laser y bioimpedancia (puntero): Capacidad de adquisición de marcadores anatómicos intraoperatorios. Por favor ampliar, ¿o se refiere a marcadores fiduciales o puntos anatómicos virtuales?	Pueden ser los dos, marcadores fiduciales o puntos anatómicos virtuales.
3	Para ítem 3, en Sistema de planificación: Virtual Rod (Vastago virtual): que permita activar / desactivar para mostrar la longitud medida entre el centro de las cabezas de los tornillos. Por favor ampliar, ¿o se refiere a que el navegador pueda realizar proyecciones positivas de los tornillos (longitud del tornillo)?	Sí, se refiere a que el navegador pueda realizar proyecciones positivas de los tornillos (longitud del tornillo).
4	Para ítem 3, en Instrumental craneal Puntero de registro por láser ¿Se puede permitir: puntero de registro óptico?	Sí, es permitido. Ver Enmienda N°1, numeral 5.
5	Para ítem 3, en Instrumental craneal: Cobertores de Pantalla ¿Se puede permitir: con o sin cobertores de pantalla?	Es necesario que las pantallas tengan su cobertor como medio de protección y resguardo. Se mantiene especificación técnica detallada en el Documento de Solicitud de Oferta.
6	Para ítem 3, en instrumental de columna:	Sí, es posible. Ver Enmienda N°1, numeral 6.

	Pinza de referencia de columna carbón con guía deslizante ¿Se puede permitir: pin percutáneo para cresta iliaca?	
7	Para ítem 3, en Instrumental de columna: Estrella de referencia para columna para pinza de referencia de fibra de carbono (geometría de 4 esferas) ¿Se puede permitir: estrella o referencia para columna compatible con pin percutáneo? Por favor ampliar.	Sí, es posible. Ver enmienda N°1, numeral 7.
8	Para ítem 3, en Instrumental de columna: Mesa de trabajo rodable de acero inoxidable según recomendaciones del fabricante. ¿Cuál es el propósito de la mesa de trabajo de acero inoxidable?	Ver enmienda N°1, numeral 8.

Esta aclaración formará parte íntegra del Documento de Solicitud de Oferta, el resto del contenido se mantiene sin ninguna modificación.




Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Jefa UGPPI Ad-honorem, Proyecto Creciendo Saludables Juntos:
Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador